

19/05/25

19 de mayo de 1941. Creación de la Inspección de Especialistas en la Dirección General del Cuerpo, antecedente de la Jefatura Fiscal y de Fronteras

Contenido

El 19 de mayo de 1941 se creó la Inspección de Especialistas como nueva sección de la Dirección General de la Guardia Civil. El nuevo órgano directivo sustituyó a la segunda Sección General (Carabineros) y estaba compuesto por el coronel jefe, un teniente coronel, un comandante y un capitán procedentes del extinguido Cuerpo de Carabineros, además de un capitán de la Guardia Civil, pertenecientes todos al cuadro eventual.

Los cometidos comprenderían la tramitación y resolución de asuntos relacionados con Aduanas, Fiscalías de Tasas, Comisarías de Abastecimientos, Ministerio y Delegaciones de Hacienda; informaciones privativas sobre alijos y aprehensiones; distribución de multas y derechos obvenacionales; instrucciones generales sobre el Servicio de Especialistas, Costas y Fronteras; el fichero de contrabandistas y los destinos del personal a las unidades especialmente dedicadas a la represión del contrabando.

La Jefatura Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil, a cargo de un oficial general y dependiente del Mando de Fronteras y Policía Marítima, le corresponde organizar y gestionar el resguardo fiscal del Estado; así como la custodia, control y vigilancia de las costas, fronteras (excepto aquellas que se rigen por un tratado internacional específico), puertos, aeropuertos y los espacios marítimos en los que España ejerce soberanía y, en este ámbito, el control de la inmigración irregular.

Componente de la Guardia Civil con uniforme de Costas y Fronteras (1942).
Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.

Componente de Fiscal y Fronteras prestando servicio en el puerto deportivo de San Sebastián (Guipúzcoa, 2023).
Fuente: Jefatura Fiscal y de Fronteras. Guardia Civil.